



ALCALDIA DE PANAMA

GOBIERNO MUNICIPAL

Decreto No. 1260
(De 2 de marzo de 2012)

Catibel Franco Arias
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Panamá, 19 de MARZO de 2012

La Secretaria General de la Alcaldía
del Distrito de Panamá



"Por el cual se ordena establecer operativos policiales en la ciudad de Panamá "

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 de la Constitución Política establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales dondequiera se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción,

Que de conformidad con el artículo 234 de la Constitución Política las autoridades municipales tienen el deber de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes de la República, los Decretos y órdenes del Ejecutivo y las resoluciones de los tribunales de la justicia ordinaria y administrativa;

Que atendiendo al incremento en las manifestaciones de desobediencia a las normativas antes señaladas, en particular los cierres de calle originados por protestas u otras razones que no se compatibilizan con el interés de la colectividad.

Que se hace necesario tomar medidas urgentes encaminadas a preservar el orden la seguridad y la integridad de las personas y de sus propiedades.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a la Policía Nacional establecer operativos para evitar el cierre de calles y garantizar el libre tránsito de todos los habitantes nacionales y extranjeros que residen en la ciudad capital.

La Policía Nacional deberá utilizar los mecanismos que autoriza la ley, evitando Usar la fuerza excesiva que ponga en peligro la vida de los manifestantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 17 y 234 de la Constitución Política de la República de Panamá, Ley 106 de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984..

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA ALCALDESA,

Roxana Menéndez de Obarrío
ROXANA MENDEZ DE OBARRIO

LA SECRETARIA GENERAL,

Catibel Franco Arias
CATIBEL FRANCO ARIAS